



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 292-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 21 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorando N° 2449-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de julio del 2023; Informe N° 017-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 03 de agosto del 2023; Informe N° 456-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 03 de agosto del 2023; Informe N° 377-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001612, de fecha 14 de agosto del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 2449-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de julio del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la Ciudad de Trujillo, la salida será el día jueves 13 de julio del presente y el retorno el día viernes 15 de julio del 2023, para trasladar al presidente de la comisión organizadora Unj, a fin de participar del encuentro de Líderes para la Universidad del Futuro, desafíos para Iberoamérica, organizado por la Universidad Cesar Vallejo, el responsable del traslado será el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N° 017-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 03 de agosto del 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por comisión de servicios a la Ciudad de Trujillo, el día 13 de julio y con retorno el día 15 de julio del 2023, traslado al Presidente De La Comisión Organizadora en la camioneta placa EAF-129, por el importe de S/ 181.90 (Ciento Ochenta Y Uno Con 90/100 Soles);

Que, con Informe N° 456-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 03 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la Ciudad de Trujillo, el día 13 de julio y con retorno el día 15 de julio del 2023, traslado al Presidente De La Comisión Organizadora en la camioneta placa EAF-129, por el importe de S/ 181.90 (Ciento Ochenta Y Uno Con 90/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 377-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 181.90 (Ciento Ochenta Y Uno Con 90/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 10 de agosto de 2023, el Director General de Administración deriva para las acciones que correspondan al Jefe De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto;

Y mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001612, de fecha 14 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización atiende reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la Ciudad de Trujillo, el día 13 de julio y con retorno el día 15 de julio del 2023, traslado al Presidente De La Comisión Organizadora en la camioneta placa EAF-129, a fin de participar del encuentro de Líderes para la Universidad del Futuro, desafíos para Iberoamérica, organizado por la Universidad Cesar Vallejo por el importe de S/ 181.90 (Ciento Ochenta Y Uno Con 90/100 Soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la Ciudad de Trujillo, el día 13 de julio y con retorno el día 15 de julio del 2023, traslado al Presidente De La Comisión Organizadora en la camioneta placa EAF-129, a fin de participar del encuentro de Líderes para la



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

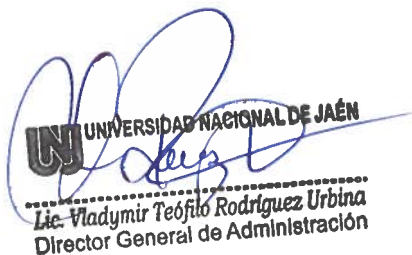
RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 292-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 21 de agosto del 2023

Universidad del Futuro, desafíos para Iberoamérica, organizado por la Universidad Cesar Vallejo por el importe de S/ 181.90 (Ciento Ochenta Y Uno Con 90/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración